



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 27 de Abril de 2.018
Corresp. Exptes. D-84/18

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3730

Artículo 1º: Ratifícase el Acta Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de ----- la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Ministro Santiago López Medrano y el Municipio de Coronel Rosales, representado por su Intendente, Lic. Mariano Cecilio Uset, suscripto a los tres (3) días del mes de abril de 2017, relacionado con el programa "Responsabilidad Social Compartida Envión".-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrián Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante